



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

ADENDA ACLARATORIA N° 01

CONVOCATORIA N° 300

La Dirección Administrativa de Comfenalco Tolima, se permite informar que para el proceso de **Convocatoria N° 300** Comfenalco Tolima está interesado en contratar las actividades de gestión y el desarrollo de 500 m2 para el restaurante del parque Caiké." se modifican los siguientes ítems:

Generalidades Ítem 18-19 El cierre de la convocatoria se efectuará el día **martes 4 de mayo del 2021 a las 3pm, las propuestas deben ser enviadas al correo convocatorias@comfenalco.com.co en las especificaciones del ítem 19 de las generalidades de los términos de referencia.**

Generalidades ítem 4 Experiencia Exigida y Anexo 3 ítem 17 Requisitos y documentos: Se excluye el ítem: "Mampostería en sistema seco liviano (5.000 m2)". Es decir, quedará así:

El proponente deberá demostrar experiencia en construcción de obra nueva de uso institucional y/o recreacional, mediante la ejecución de tres (3) contratos terminados dentro de los últimos cinco (5) años previos al cierre del presente proceso, el valor total de las contrataciones deberá ser igual o superior al valor a contratar, la sumatoria en área deberá ser igual o superior a 3.000 m2. Mínimo uno (1) de los contratos debe tener objeto relacionado con la construcción de edificaciones. Mediante los contratos aportados se debe acreditar la siguiente cantidad mínima de experiencia específica de ítems representativos:

- Estructura para edificaciones (10.000 m2)
- Cubierta tipo liviana (2.000 m2)

Por lo menos uno (1) de los contratos aportados debe estar inscrito en el RUP, se debe identificar claramente en el anexo de experiencia el número asignado en el certificado, así mismo, se debe resaltar la experiencia en el RUP, adicionalmente se debe anexar copia del contrato y sus modificaciones, acta de recibo final de cantidades de obra y/o certificación.

En caso de que la experiencia haya sido adquirida como parte de un Consorcio o Unión Temporal, para la validación de la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para establecer el valor misma.

Dado en Ibagué, a los treinta días (30) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

DIANA MAGALLY KANDIA TRONCOSO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA SUPLENTE

Proyecto/Elaboro: Clarivel Mendieta
Reviso/Aprobó: Clarivel Mendieta. – Jefe Dpto de Compras (E)

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede
Ibagué – Tolima
Línea gratuita: 01 8000 911 010
Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34
PBX: (8) 267 00 88
www.comfenalco.com.co